

Guillermo Ordóñez Ordóñez.	PROYECTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA SOSTENIBLE , REGULADA CLIMATICA Y ENERGETICAMENTE MEDIANTE ONTROL ENERGÉTICO
Jaime López de Asiain	DISEÑO Y PRODUCCIÓN MASIVA DE VIVIENDA SOCIAL BIOCLIMÁTICA PARA EL SIGLO XXI DENTRO DE UNA ESTRUCTURA URBANA SOSTENIBLE. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PROTOTIPO DE MODULO BÁSICO ENERGETICO.(MODERCO)
Jorge Mingorance Alonso	BÚSQUEDA DE PROTOCOLO DE SOSTENIBILIDAD PARA VIVIENDA COLECTIVA COMO HERRAMIENTA DE REHABILITACION URBANA
José Luis de Justo Alpañés	INTERVENCION EN EL BORDE FLUVIAL DEL RIO DARRO, EN EL ENTORNO DEL TAJO DE SAN PEDRO DE LA ALHAMBRA DE GRANADA
Maria López Asiain Alberich	DETERMINACION DE PARAMETROS OBJETIVOS PARA EL AHORRO ENERGETICO EN VI-VIENDA SOSTENIBLE EN NUEVOS DESARROLLOS URBANOS DE ANDALUCIA.
Miguel Ángel Sorroche Cuerva	MEMORIA HISTORICA Y ECONOMICA TRADICIONAL, LA ARQUITECTURA INDUSTRIAL DE LA COMARCA DE GUADIX (GRANADA). ANALISIS TERRITORIAL Y LAS PROPUESTAS DE RECUPERACION.
Pablo Fernández Rodríguez	PROYECTO BASICO DE REMODELACIÓN DEL GUADALMEDINA EN SU TRAMO URBANO
The New Cork Insurance Company, S.L:	CIUDAD EMPRENDE
Victoria Rodríguez Rodríguez.	ANALISIS Y EVALUACION DE SOSTENIBILIDAD DE LA VIVIENDA SOCIAL EN ANDALUCIA.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 47/2007 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 47/2007, interpuesto por el Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) contra Decreto 130/2006, de 27 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de febrero 2007.- El Secretario General de Ordenación del Territorio, Vicente Granados Cabezas.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso núm. 2488-k, interpuesto por el Comité de Empresa de Azucareras Reunidas de Jaén, S.A.

De Orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 29 de mayo de 2006, por la Sala de lo Contencioso-

Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el recurso 2488/97, interpuesto por el Comité de Empresa de Azucareras Reunidas de Jaén, S.A. Dicha Sentencia fue recurrida en casación, dictándose en fecha 22 de noviembre de 2006 desierto el recurso interpuesto, confirmando la citada Sentencia y declarándose en esa misma fecha la firmeza de la misma.

FALLO

Estima el recurso contencioso-administrativo que don Juan Antonio Montes Hurtado, Abogado, en nombre y representación del Comité de Empresa de la Sociedad «Azucareras Reunidas de Jaén, S.A.», interpuso el 20 de junio de 1997 contra la resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de 23 de abril de 1997, expediente 5/97, que desestimó el recurso ordinario promovido contra la resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén de 6 de enero de 1997, expediente de regulación de empleo 2/97, que autorizó la solicitud de autorización de suspensión de las relaciones jurídico laborales de los trabajadores fijos discontinuos temporales de la relación anexo, con efectos del 3 de enero de 1997 y durante veinte días hábiles, por causa de fuerza mayor.

Sevilla, 16 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 14 de febrero de 2007, por la que se modifican las condiciones de autorización de determinadas Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía.

Por Orden de 14 de diciembre de 2006, se autoriza la celebración de ferias comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el Calendario de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para el año 2007 (BOJA núm. 13, de 18 de enero de 2007), entre las que figuran las ferias denominadas «Salón Inmobiliario de Málaga», «VI Salón Andaluz del Vehículo», «Feria de la Salud y Belleza» y «Salón Internacional del Caballo-Equimediterránea» «I Feria del Mueble y el Hogar» y «Sportnaturalsalón Internacional de Turismo Deportivo y Activo».